

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES 24 DE JUNIO S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Naranjal, a 30 de Abril del año 2015, siendo las 14:00, en el local ubicado en la calle Miraflores número 53-0 intersección San Fernando, sesionan los accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES 24 DE JUNIO S.A. MAYA ANDRÉS LUIS, DARWIN PATRICIO, SEFLA MEDINA TEODORO MISALE, SICHU ALVARO, GONZALEZ ANGEL, SEFLA MEDINA ROBER FRANCISCO, ONOFRE PARODI RICARDO ALVARO, QUIROZ MENDEZ FREDDY ALEJANDRO, ROBLES ANDRADE LEONARDO ALBERTO, CAYO HERAS OSWALDO ELADIO, PINEDA CRUZ PLUTARCO PEDRO, ADAM MANSUR JESUS, PINEDA OBANDO PEDRO IRWIN, ONOFRE MARTINEZ JINO BOLIVAR, ELI DE LOS SANCHEZ ANGEL CRITOBAL, SEFLA MEDINA DAVID NEPTALI, HENRIQUEZ ALVARO CESAR ONOFRE, LEON LEON FRANKLIN FREDDY. Todos los accionistas cuentan con una acción, cada uno a excepción del gerente general con 100 acciones un total de 850 acciones. El capital de la compañía es de ochocientos cincuenta dólares (USD\$850.00) que se encuentra íntegramente pagado por 850 acciones ordinarias, nominativas a valor de un dólar (USD\$1.00) cada acción. La Junta es presidida por el señor **LEON LEON FRANKLIN FREDDY**, como Presidente, y actúa como secretaria el señor **SEFLA MEDINA ROBER FRANCISCO**, en su calidad de Gerente General; este último teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, como así la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo tanto, en uso de la facultad que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, se decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA** para esta sesión:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2015;

TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico de la compañía;

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente Ad-Inter y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2015.- En este punto se le concede la palabra al Secretario General de la Junta quien procedió a leer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015. *El La Junta luego de las deliberaciones, aprueba por unanimidad el referido balance general y el estado de pérdidas y ganancias.*

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2015.- El Secretario ad-hoc concluye informando sobre la gestión administrativa y del cumplimiento de la compañía de todas las disposiciones legales correspondientes. *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

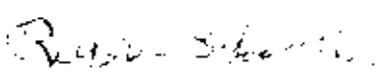
TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2015.- El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquéllas de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo al efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el artículo 291 de la referida Ley. Por secretaría se da lectura al informe elaborado por el Sr. Cayo Heras Eladio, Comisario Principal de la Compañía. *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2013.- El Secretario ad-hoc de la Junta dio a conocer que la compañía no generó utilidad o pérdida contable. *Toda vez que el mismo es leído, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.- Luego de que el Presidente Ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ocupar el cargo de Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico siguiente, los accionistas deciden en forma unánime reelegir al Sr. Cayo Heras Eladio, en el mencionado cargo.

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta dio un receso de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual fue leído a los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.


Pineda Cruz Pedro
GERENTE


Sefla Medina Rober
SECRETARIO


Leon Leon Franklin
PRESIDENTE